



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



Nota N° 42/2026

Nueva Colombia, 18 de Mayo de 2026

SEÑOR

DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

P R E S E N T E:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA COLOMBIA, ABOG. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA, tiene el agrado de dirigirse a usted a fin remitir el informe del primer Cuatrimestre del año 2026 del PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA (PATIP) de la Municipalidad de Nueva Colombia, anexando las documentaciones pertinentes.

Así mismo remitimos el Modelo de la Encuesta de Percepción y Conocimiento del Código de Ética de la Municipalidad de Nueva Colombia, realizada a 25 (veinticinco) Funcionarios y Contratados de la Municipalidad de Nueva Colombia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atenta y cordialmente.-

Sra. LOURDES R. RIVEROS

Secretaria General

Abg. Lida Rosa Escobar Pereira

Intendente Municipal

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA						
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"						
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital					
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE:	Iniciativas Adicionales en Integridad					
META:	Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción.					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito y Formación en Integridad	NO INICIADA	Evidencias documentales, placas fotográficas, publicaciones en web http://municipalidadnueva.com.py		0%	Previsto para noviembre 2026.

CUMPLIDA

EN PROCESO

NO INICIADA


 ABOG. Rafael Mendieta
 Asesora Legal
 Municipalidad de Nueva Colombia

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA						
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"						
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital					
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE:	Integridad y Ética Pública					
META:	Promocionar el marco normativo de transparencia, Ética e integridad y fortalecer valores y principios con encuestas y capacitaciones.					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Socialización de la Resolución de Valores y principios éticos	Cantidad de socialización digital	EN PROCESO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	40%	Actualización y circularización en abril 2026
2. Promover la distribución de copias del Código de Ética	Cantidad de socialización de Código de Ética en forma física	100% CONCLUIDO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	100%	Distribución completada en abril 2026.
3. Elaborar y difundir trípticos con el Comité de Ética	Cantidad de trípticos elaborados y difundidos	100% CONCLUIDO	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	100%	Primer lote elaborado y difundido en marzo 2026.
4. Promover encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética	Cantidad de encuestas realizadas	NO INICIADA	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	0%	Previsto para julio 2026.
5. Planificar capacitaciones según resultados de evaluación	Cantidad de capacitaciones impartidas	NO INICIADA	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	0%	Previsto para diciembre 2026.
6. Socializar y difundir el Protocolo de Buen Gobierno	Cantidad de PBG socializado	NO INICIADA	Informes, capturas de pantalla, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	0%	Previsto para agosto 2026.
7. Socializar las leyes de Transparencia	Cantidad de socializaciones	EN PROCESO	Memorándum, notas, informes, capturas, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	20%	Socialización cumplida en abril 2026.
8. Realizar encuesta a funcionarios sobre leyes de transparencia	Número de encuestas realizadas	NO INICIADA	Informes, fotografías	https://municipio-nueva-colombia.gov.py	0%	Previsto para octubre 2026.


 ABUEL RAGUEL M. MORALES
 Asesora Legal
 Municipalidad de Nueva Colombia

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA						
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"						
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital					
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE:	Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública					
META:	Capacitar, diseñar, validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga amenazas a la integridad pública.					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Solicitar capacitar Área responsable por la Contraloría	Cantidad de capacitaciones recibidas	EN PROCESO	Notas, informes, fotografías https://municipalidadnueva.com		45%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Previsto para mayo 2026 (siguiente cuatrimestre).
2. Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	EN PROCESO	Minutas de reuniones https://municipalidadnueva.com		40%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 Primera reunión cumplida en abril 2026.
3. Elaborar Proyecto/Proforma de implementación del componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	NO INICIADA	Proyecto o Proforma https://municipalidadnueva.com		0%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Previsto para mayo 2026.
4. Revisar Proyecto/Proforma con Contraloría y Áreas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	EN PROCESO	Minutas de reuniones https://municipalidadnueva.com		100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Primera reunión cumplida en abril 2026.
5. Presentar Proyecto a Intendencia Municipal para aprobación	Proyecto finalizado y presentado	NO INICIADA	Memorándum, nota, informe https://municipalidadnueva.com		0%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr Previsto para diciembre 2026.
6. Aprobar el Proyecto por Resolución de Intendencia	Número de Proyectos aprobados por Resolución	EN PROCESO	Acto administrativo, Resolución https://municipalidadnueva.com		30%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 Aprobación parcial cumplida en abril 2026.


 ABCG Quiroz Mendez
 Asesora Legal
 Municipalidad de Nueva Colombia

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA							
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"							
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital						
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE		
COMPONENTE:	Participación ciudadana						
META:	Implementar y promocionar los buzones digitales de quejas y sugerencias y planificar la Rendición de Cuentas al ciudadano periodicamente						
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
1. Promover la instalación de buzón de quejas y buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	100% CONCLUIDO	Informe y captura de pantalla de página web https://nuevacolombia.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Buzones creados y activos en abril 2026.	
2. Promocionar los buzones de quejas y sugerencias instalados	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	100% CONCLUIDO	Fotografías, redes sociales y página web https://municipalidadnuevacolombia.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026	Promoción continua durante Ene-Abr 2026.	
3. Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	100% CONCLUIDO	Informes, fotografías, redes sociales y página web https://nuevacolombia.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Encuesta aplicada en abril 2026.	
4. Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	100% CONCLUIDO	Resolución y captura de pantalla página web https://municipalidadnuevacolombia.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Aprobado y publicado en enero 2026.	
5. Publicación de informes parciales trimestrales 2026	Cantidad de publicaciones de informes	100% CONCLUIDO	Memorándum, informes, publicación en redes sociales y/o página web https://municipalidadnuevacolombia.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas	Informe 1er trimestre publicado en abril 2026.	
6. Promover la realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas 2026	Número de Audiencias realizadas	100% CONCLUIDO	Memos, notas, informes, fotografías, redes sociales y página web https://municipalidadnuevacolombia.gov.py	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026	Audiencia pública realizada en abril 2026.	


 Asesora Legal
 Municipalidad de Nueva Colombia

MATRIZ DE SEGUIMIENTO - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA						
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"						
AÑO: 2026	Formas de Presentación: formato digital					
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA	MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐		MARQUE AQUÍ ☐	
	PRIMER CUATRIMESTRE: ENERO A ABRIL		SEGUNDO CUATRIMESTRE: MAYO A AGOSTO		TERCER CUATRIMESTRE: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	
COMPONENTE:	Participación ciudadana					
META:	Implementar y promocionar los buzones digitales de quejas y sugerencias y planificar la Rendición de Cuentas al ciudadano periodicamente					
ACTIVIDADES	INDICADORES	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Promover la instalación de buzón de quejas y buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	100% CONCLUIDO	Informe y captura de pantalla de página web	http://municipalidaddnueva.com	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Buzones creados y activos en abril 2026.
2. Promocionar los buzones de quejas y sugerencias instalados	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	100% CONCLUIDO	Fotografías, redes sociales y página web	http://municipalidaddnueva.com	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Promoción continua durante Ene-Abr 2026.
3. Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	100% CONCLUIDO	Informes, fotografías, redes sociales y página web	http://municipalidaddnueva.com	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Encuesta aplicada en abril 2026.
4. Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	100% CONCLUIDO	Resolución y captura de pantalla página web	http://municipalidaddnueva.com	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Aprobado y publicado en enero 2026.
5. Publicación de informes parciales trimestrales 2026	Cantidad de publicaciones de informes	100% CONCLUIDO	Memorándum, informes, publicación en redes sociales y/o página web	http://municipalidaddnueva.com	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Informe 1er trimestre publicado en abril 2026.
6. Promover la realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas 2026	Número de Audiencias realizadas	100% CONCLUIDO	Memos, notas, informes, fotografías, redes sociales y página web	http://municipalidaddnueva.com	100%	Actualizaciones mensuales Ene-Abr 2026 completadas Audiencia pública realizada en abril 2026.


 ABCA Raquel Arredondo
 Asesora Legal
 Municipalidad de Nueva Colombia



Cuarta reunión del MECIP 2026 en la Municipalidad de Nueva Colombia refuerza la gestión y transparencia municipal

11 de Mayo, 2026



Tercera reunión del MECIP 2026 en la Municipalidad de Nueva Colombia

31 de Marzo, 2026



Febrero de avances e inauguraciones en Nueva Colombia

24 de Marzo, 2026



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Jornada Día de Gobierno

23 de Febrero, 2026



Se realizó la segunda reunión del año 2026 del MECIP en Nueva Colombia, fortaleciendo el compromiso con la transparencia y la eficiencia

05 de Febrero, 2026



Avanzando juntos por el desarrollo de nuestra comunidad

03 de Febrero, 2026



Se está realizando la construcción de tres paradas de buses en la ciudad de Nueva Colombia

03 de Febrero, 2026



Se realizó la obra con Fondos de Compensaciones del Ministerio de Economía y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



INFORME DE SEGUIMIENTO – DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

PERÍODO: ENERO A ABRIL DE 2026

LEY N.º 7389/2024 – LEY N.º 5282/2014 – RESOLUCIÓN CGR N.º 445/2024

1. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Meta: Publicar y actualizar el 100% de la información pública exigida en la normativa dentro de los plazos establecidos.

Actividad	Estado	Grado de Cumplimiento	Medios de Verificación Aportados
Actualizar información requerida por Ley 5.189/14	100% concluido	1	Solicitudes de actualización + capturas de pantalla del portal web institucional. https://www.municipalidadnuevacolombia.gov.py/ley-5189?tipo=MENSUAL&p=16&c=22
Publicar información requerida por Ley 5.282/14	100% concluido	1	Solicitudes de actualización + capturas del portal web. https://www.municipalidadnuevacolombia.gov.py/ley-5282
Respuesta a solicitudes de información pública (Decreto 4.064/15)	100% concluido	1	Notas, memos, informes internos + registro del Portal Unificado de Información Pública. Enlace de respaldo.

Observaciones: Durante enero a abril de 2026 se completaron todas las actualizaciones mensuales obligatorias, con una tasa de respuesta del 100% dentro de los plazos legales.


ABCG. Raquel Mendieta
Asesora Legal
Municipalidad de Nueva Colombia



2. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Meta: Implementar y promocionar buzones digitales de quejas y sugerencias, y planificar la rendición de cuentas.

Actividad	Estado	Grado de Cumplimiento	Medios de Verificación Aportados
Promover instalación de buzón digital de quejas y sugerencias	100% concluido	1	Informe técnico + captura de pantalla de la página web donde se alojan los buzones.
Promocionar los buzones instalados	100% concluido	1	Fotografías de publicaciones, capturas de redes sociales oficiales y del portal web.
Realizar encuesta de percepción sobre la página web institucional 100% concluido	100% concluido	1	Informe de resultados, fotografías del proceso, publicación en redes sociales y web.
Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2026	100% concluido	1	Copia de la Resolución + captura de pantalla de su publicación en el portal web.
Publicación de informes parciales trimestrales 2026	100% concluido	1	Memorándum, informe del primer trimestre, publicación en redes sociales y página web.
Promover la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026	100% concluido	1	Informe técnico + captura de pantalla de

Observaciones: Todas las actividades programadas para el primer cuatrimestre fueron ejecutadas al 100%. La audiencia pública se realizó en abril de 2026.

3. COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

ABOG. Raquel Mendieta



Meta: Capacitar, diseñar, validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga amenazas a la integridad pública.

Actividad	Estado	Grado de Cumplimiento	Medios de Verificación Aportados
Solicitar capacitación al Área responsable por la Contraloría	En proceso	0.45	Notas de solicitud, informes de gestión, fotografías de reuniones preliminares.
Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma del Mapa de Riesgos de Corrupción	En proceso	0.40	Minutas de reuniones de planificación (primera reunión en abril 2026).
Elaborar Proyecto/Proforma de implementación del componente de riesgo	No iniciada	0	Sin verificación en este período (previsto para mayo 2026).
Revisar Proyecto/Proforma con Contraloría y áreas respectivas	En proceso	1	Minutas de reuniones (primera reunión cumplida en abril 2026).
Presentar Proyecto a Intendencia Municipal para aprobación	No iniciada	0	Sin verificación (previsto para diciembre 2026).
Aprobar el Proyecto por Resolución de Intendencia	En proceso	0.3	Borrador de Resolución parcial aprobado en abril 2026 (acto administrativo en preparación).

Observaciones: Las actividades de gestión de riesgos se encuentran dentro del cronograma previsto. La primera reunión de revisión institucional se realizó a través de la UTA.

4. COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Meta: Promocionar el marco normativo de transparencia, ética e integridad, y fortalecer valores mediante encuestas y capacitaciones.

ABOG. Raquel Mendieta
Asesora Legal
Municipalidad de Nueva Colombia



Actividad	Estado	Grado de Cumplimiento	Medios de Verificación Aportados
Socialización de la Resolución de Valores y principios éticos	En proceso	0.4	Informes, capturas de pantalla de la circularización en abril 2026, fotografías.
Promover distribución de copias del Código de Ética	100% concluido	1	Informe de distribución, fotografías de ejemplares físicos entregados, capturas web.
Elaborar y difundir trípticos con el Comité de Ética	100% concluido	1	Muestra de trípticos, informe de difusión, capturas y fotografías.
Promover encuestas de medición de conocimientos del Código de Ética	No iniciada	0	Previsto para julio 2026.
Planificar capacitaciones según resultados de evaluación	No iniciada	0	Previsto para diciembre 2026.
Socializar y difundir el Protocolo de Buen Gobierno	No iniciada	0	Previsto para agosto 2026.
Socializar las leyes de transparencia	En proceso	0.2	Memorándum, notas, informe de socialización cumplida en abril 2026, capturas.
Realizar encuesta a funcionarios sobre leyes de transparencia	No iniciada	0	Previsto para octubre 2026.

Observaciones: Las actividades concluidas (distribución del Código de Ética y trípticos) cuentan con respaldo documental y fotográfico. Las socializaciones iniciadas tienen registro de circularización.

5. COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

Meta: Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el

Actividad	Estado	Grado de Cumplimiento	Medios de Verificación Aportados
-----------	--------	-----------------------	----------------------------------



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas	No iniciada	0	Previsto para noviembre 2026. Sin medios de verificación en este período.
---	-------------	---	---

Observaciones: Durante el primer cuatrimestre no se iniciaron actividades en este componente, conforme a la planificación anual.

Conclusión General

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Dirección de Transparencia e Integridad de la Municipalidad de Loma Plata ha cumplido al 100% las actividades correspondientes a los componentes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, presentando los medios de verificación exigidos (capturas de pantalla, informes, resoluciones, fotografías, actas de reuniones, enlaces web activos).

Los componentes de Gestión de Riesgos e Integridad y Ética Pública se encuentran en proceso o dentro del cronograma establecido, con los primeros medios de verificación ya generados (minutas, notas, circulares, borradores de resolución).

El componente de Iniciativas Adicionales iniciará en el segundo semestre según lo planificado.

Todos los medios de verificación se encuentran disponibles en el enlace institucional:

<https://www.municipalidaddenuevacolombia.gov.py/inventario?key=PATIP>

Nueva Colombia, mayo de 2026


Dirección de Transparencia e Integridad



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y CONOCIMIENTO

CÓDIGO DE ÉTICA – MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

Dirigida a: funcionarios y Servidores Públicos

Fecha de aplicación: ____ / ____ / 2026

Objetivo: Medir el nivel de conocimiento y percepción sobre los principios y valores éticos institucionales, conforme a la Resolución I.M.C.I. N° 03/2024.



SECCIÓN I: DATOS GENERALES (Anónimo – Marque con una X)

N°	Pregunta	Opciones
1	Sexo	☐ Masculino ☐ Femenino
2	Edad	☐ 18-25 años ☐ 26-35 años ☐ 36-45 años ☐ 46-60 años ☐ Más de 60 años
3	Nivel de instrucción	☐ Secundario ☐ Técnico ☐ Universitario incompleto ☐ Universitario completo ☐ Posgrado
4	Antigüedad en la institución	☐ Menos de 1 año ☐ 1 a 3 años ☐ 4 a 7 años ☐ 8 a 15 años ☐ Más de 15 años
5	Tipo de vinculación	☐ Cargo electo ☐ Funcionario permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado ☐ Asesor ☐ Pasante

SECCIÓN II: CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Instrucción: Marque con una X la opción que corresponda.

N°	Pregunta	Sí	No	No sabe
6	¿Conoce usted el Código de Ética de la Municipalidad de Nueva Colombia?	()	()	()
7	¿Ha recibido inducción o capacitación sobre el Código de Ética?	()	()	()
8	¿Sabe que el Código de Ética fue aprobado por Resolución I.M.C.I. N° 03/2024?	()	()	()
9	¿Conoce los principios éticos establecidos en el Código?	()	()	()
10	¿Puede mencionar al menos 3 valores éticos del Código?	()	()	()

SECCIÓN III: PERCEPCIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS

Instrucción: Marque con una X el número que mejor represente su grado de acuerdo con cada afirmación.

1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral

4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo

N°	Afirmación	1	2	3	4	5
11	En mi área de trabajo se aplican los principios éticos establecidos.	()	()	()	()	()
12	Los superiores jerárquicos promueven activamente la ética pública.	()	()	()	()	()
13	Existen consecuencias claras cuando se incumple el Código de Ética.	()	()	()	()	()
14	La institución fomenta espacios de diálogo sobre dilemas éticos.	()	()	()	()	()
15	Me siento seguro/a para reportar una falta ética sin temor a represalias.	()	()	()	()	()
16	La transparencia en los procesos administrativos es una práctica habitual.	()	()	()	()	()
17	Se prioriza el interés general sobre el interés particular en mi lugar de trabajo.	()	()	()	()	()
18	Los recursos públicos se utilizan exclusivamente para el bien común.	()	()	()	()	()
19	Existe igualdad de oportunidades sin discriminación en la institución.	()	()	()	()	()
20	La institución rinde cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.	()	()	()	()	()

 SECCIÓN IV: PREGUNTAS ABIERTAS

Instrucción: Responda brevemente en el espacio provisto.

21. ¿Qué valor ético considera más importante para su desempeño diario? ¿Por qué?

22. ¿Qué sugerencias haría para fortalecer la cultura ética en la Municipalidad de Nueva Colombia?

23. ¿Ha presenciado o conocido alguna situación que considere contraria al Código de Ética? (No es necesario dar nombres)

☒ SECCIÓN V: CIERRE

Muchas gracias por su participación sincera.

Sus respuestas son anónimas y confidenciales. Esta encuesta tiene como objetivo mejorar la gestión de integridad, transparencia y ética pública en nuestra institución, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 y la Resolución CGR N° 445/2024.

Fecha de llenado: ____ / ____ / 2026

 ANEXO OPCIONAL – SECCIÓN PARA JEFATURAS (AUTOEVALUACIÓN)

Responda solo si tiene personal a su cargo o ejerce función de supervisión.*

N°	Afirmación	1	2	3	4	5
A1	Promuevo reuniones periódicas para hablar sobre ética pública.	()	()	()	()	()
A2	He recibido denuncias o consultas éticas en mi área durante el último año.	()	()	()	()	()
A3	Comunico claramente las consecuencias de incumplir el Código de Ética.	()	()	()	()	()
A4	Doy el ejemplo actuando con integridad y transparencia.	()	()	()	()	()
A5	He solicitado capacitación en ética para mi equipo en los últimos 12 meses.	()	()	()	()	()

¿Qué obstáculos ha enfrentado para aplicar el Código de Ética en su área?

Código de Ética

completo disponible en:

<https://www.municipalidaddenuevacolombia.gov.py/archivos/mecip/qnf8aho2vvkmsrx5jb35j6qf9ju1bcihej9f75uldpts35ulde.pdf>

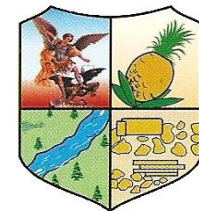
*¡La ética pública,
es compromiso de todos!*

Dirección de Transparencia e Integridad

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

CÓDIGO DE ÉTICA
Resolución I.M.C.I. N° 03/2024

**“Compromiso con la
transparencia, la integridad
y el servicio ciudadano”**



AÑO 2026

¿Qué es el Código de Ética?

Conjunto de principios, valores y directrices que regulan la conducta de los servidores públicos municipales, basados en la legalidad, honradez, objetividad, imparcialidad e idoneidad.

¿A quiénes alcanza?

A todos los servidores públicos: electos, permanentes, contratados, comisionados, asesores y pasantes.

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

1. INTEGRIDAD

Actuar con honestidad, de forma confiable, de buena fe y a favor del interés de la ciudadanía.

2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Actuar sin favorecer a ningún sector y garantizar la igualdad sin discriminación de raza, sexo o religión.

3. PARTICIPACIÓN

Involucrar a la ciudadanía del distrito con la Gestión Municipal.

4. CONFIABILIDAD

Brindar seguridad dentro y fuera de la Institución, promoviendo un acercamiento con quienes tratamos.

5. RESPONSABILIDAD

Asumir conscientemente las aptitudes y responsabilidades inherentes al cargo.

6. SERVICIO

Desempeñar las funciones satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con calidad y

calidez.

7. TRANSPARENCIA

Mostrar y permitir observar nuestras actuaciones. Brindamos amplia información sobre el uso de recursos y bienes públicos. Estamos abiertos al control ciudadano

8. EFICIENCIA

Capacidad de obtener los mejores resultados con los recursos disponibles. Ejecutamos con diligencia los planes y proyectos.

¿CÓMO APLICAMOS ESTOS VALORES?

- Con la ciudadanía: Buen trato, sin discriminación, rendición de cuentas.
- Con funcionarios: Respeto, diálogo, igualdad de oportunidades.
- Con proveedores: Honestidad, objetividad e imparcialidad.
- Con órganos de control: Información clara y oportuna.

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA COLOMBIA



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
Avenida 29 de Septiembre e/ Santa Rosa y
Pública de Colombia
Tel: (021) 328 0706
municipalidaddenuevacolombia@hotmail.com
Nueva Colombia – Paraguay

CÓDIGO DE ÉTICA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA

MENSAJE DEL INTENDENTE

Intendente Municipal, como máxima autoridad, reafirma su compromiso con los principios, valores y comportamientos éticos deben seguir los funcionarios y autoridades el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos, enfocados al beneficio de la ciudadanía.

Este documento surge como guía para transparentar la gestión municipal y fortalecer la responsabilidad de los recursos públicos.

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética está compuesto por la Misión, Visión, Principios y Valores Éticos, además de las Directrices Éticas definidas y adoptadas por la Municipalidad de Nueva Colombia, que se propone cumplir como institución al servicio de la ciudadanía y como administrador de sus bienes, con el propósito de proporcionar un clima de confianza, transparencia y sin discriminación, para el logro de los objetivos Municipales y los fines del

OBJETO

El presente Código comprende el conjunto de disposiciones que regulan los valores y principios, así como las normas básicas, incompatibilidades, deberes y obligaciones que deben regir y orientar la conducta de los funcionarios de la Municipalidad de Nueva Colombia

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las normas de este Código son obligatorias para todos los servidores públicos, sean estos, nombrados, permanentes, contratados, comisionados, asesores o pasantes establecidos en la ley Orgánica Municipal y sus reglamentaciones. Los valores y las directrices éticas descritas en este Código serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios de la Municipalidad dentro del ámbito Municipal, así como en todos los espacios en que representen a la institución o la misma realice actividades fuera o dentro del país conforme a la función asignada.

DEFINICIONES

- Principios: Normas fundamentales que guían la conducta.
- Principios éticos: Reglas sobre el comportamiento correcto del servidor público.
- Valores éticos: Cualidades que orientan la convivencia y el respeto.
- Servidores públicos: Funcionarios designados conforme a la ley.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- El interés general prevalece sobre el particular.
- Los recursos públicos se destinan al bien común.
- Informamos a la ciudadanía sobre nuestra gestión.
- La Municipalidad existe para mejorar la calidad de vida.
- Servir a la ciudadanía es la esencia de la

VALORES ÉTICOS

Por valores éticos se entiende aquellas formas de ser y de actuar de las personas consideradas altamente deseables, como atributos cualitativos propios y de los demás, por cuya posesión la vida en el marco de la dignidad humana

Nuestros Valores Eticos Definidos son:

INTEGRIDAD

Actuar con honestidad, de forma confiable, buena fe y a favor del interés de la ciudadanía;

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Actuar sin favorecer a ningún sector de ningún índole en el ejercicio de la función y garantizar igualdad entre los individuos, sin discriminación de raza, sexo y religión.

PARTICIPACIÓN

Involucrar a la ciudadanía del distrito con la Gestión Municipal.

CONFIABILIDAD

La confianza es fundamental para el crecimiento como servidor público, brinda seguridad dentro y fuera de la Institución, promueve un acercamiento con quienes tratamos.

RESPONSABILIDAD

Asumir conscientemente de las aptitudes y responsabilidades inherentes al cargo que se ocupa dentro del Municipio.

SERVICIO

Desempeñar las funciones del cargo satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con calidad y calidez.

TRANSPARENCIA

Mostrar y permitir observar nuestras actuaciones. Brindamos amplia y suficiente información a la ciudadanía sobre la forma de utilización de los recursos y bienes públicos que administramos y los resultados de nuestra gestión.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



RESOLUCIÓN N.º 38 /2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO – EJERCICIO FISCAL 2026

Nueva Colombia, 30 de enero de 2026.-

VISTO:

La necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, promoviendo una gestión institucional abierta y responsable ante la ciudadanía; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye una herramienta fundamental para garantizar el control social, la transparencia institucional y la difusión de las acciones desarrolladas por la administración pública;

Que, es necesario aprobar el Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a fin de establecer las acciones, mecanismos y actividades a ser implementadas durante el presente periodo;

Que, la máxima autoridad institucional se encuentra facultada para dictar resoluciones administrativas en el ámbito de su competencia;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA,

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el “Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Ejercicio Fiscal 2026”, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º DISPONER que las distintas dependencias de la institución arbitren los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas en el mencionado Plan de Trabajo.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Dirección de Transparencia, Secretaría General o dependencia competente, la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones establecidas en el Plan aprobado.

Art. 4º ESTABLECER que los informes y resultados de ejecución deberán ser publicados y socializados conforme a las normativas vigentes sobre transparencia y acceso a la información pública.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

